

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXF-UNC: 0051549/2018

31 OCT 2018

Córdoba,

VISTO:

La nota de Oficialía del Área de Enseñanza en la cual indica que se cargo incorrectamente la nota de la alumna Raiden, Natali Milagros Paula en la materia Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO

Que al registrar en el sistema guaraní el acta de examen N° 0201700833 del día 06/12/2017 por un error involuntario se consigno a la alumna Raiden, Natali Milagros Paula obtuvo la calificación de 9 (nueve) y se consigno Ausente.

Que los errores mencionados no fueron detectado en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta final;

Que se adjunta copia del acta original

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta Final N° 0201700833, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 06/12/2017, solo en lo que respecta a la alumna **Raiden, Natali Milagros Paula**, Legajo 41038926 que obtuvo la nota 9 (nueve) y se le registro Ausente.

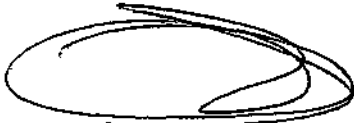
Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1597



Dra. PAULA URUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología